



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 567/2011 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2012060243)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 567/2011, promovido por Manuel Huertas González contra la Resolución de 26 de octubre de 2011 de la Dirección Gerencia, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección Gerencia de 30 de junio de 2011 por la que se modificó la Resolución de 26 de octubre de 2009 de la Dirección Gerencia por la que se hicieron públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Auxiliar de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud y se procedió a la adjudicación definitiva de una plaza básica vacante en el citado concurso.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Tribunal, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Mérida, a 14 de febrero de 2012.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA